Dictamen del Comité Europeo de las Regiones sobre «Inteligencia artificial para Europa»

(2019/C 168/03)

Ponente	Jan TREI (EE/PPE), alcalde de Viimsi
Documento de referencia:	Documento de referencia: Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Inteligencia artificial para Europa COM(2018) 237 final

RECOMENDACIONES POLITICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

Observaciones generales

1. acoge con satisfacción la Comunicación «Inteligencia artificial para Europa» y apoya sin reservas el objetivo de desarrollar un enfoque común a fin de impulsar la inversión, prepararse para los cambios socioeconómicos, mejorar la seguridad jurídica para las operaciones de inteligencia artificial (en lo sucesivo, IA) y elaborar orientaciones éticas; no obstante, lamenta el escaso tiempo acordado por la Comisión Europea a la consulta sobre el proyecto de orientaciones ([1]);

2. coincide con la Comisión Europea en que la inteligencia artificial representa un extraordinario cambio de época; destaca su importancia para hacer que la Unión Europea sea más competitiva, integradora y sostenible, contribuyendo así a aplicar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y mejorar la calidad de vida de los europeos;

3. anima a la UE a que aproveche la oportunidad para automatizar procedimientos y tareas recurrentes mediante el recurso a las máquinas y la inteligencia artificial, ya que estas pueden llevar a cabo un volumen mucho mayor de tareas de manera mucho más rápida de lo que sería posible con recursos humanos. Advierte, al mismo tiempo, de los peligros del aprendizaje automático no supervisado y la toma de decisiones automatizada, que socavan la dimensión humana y el valor añadido que aportan las personas;

4. destaca que, en la actualidad, la IA ha desencadenado una transformación de la economía y la sociedad europeas y que esta evolución va a proseguir, y está de acuerdo en que es necesario un marco europeo claro para la IA;

5. comparte la opinión de que los responsables políticos deben garantizar la creación de un entorno para la IA y la elaboración de orientaciones éticas para el ecosistema de la IA. Señala, no obstante, que urge presentar propuestas para un marco legislativo a nivel europeo;

6. toma nota de los esfuerzos conjuntos de las partes interesadas del sector público (europeas, nacionales, regionales y locales) y del sector privado para aumentar progresivamente el volumen total de inversión de aquí a 2020 y posteriormente;

7. subraya la importancia de mejorar la coordinación de los distintos programas y medidas de política de la Unión Europea (incluidos el FEIE, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Horizonte Europa, Europa Digital, Erasmus) al objeto de promover la inteligencia artificial;

([1]) https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/draft-ethics-guidelines-trustworthy-ai

8. considera que, en los próximos años, los entes locales y regionales deberían contribuir a crear las condiciones necesarias y un entorno favorable para el aumento de la inversión en IA, para lo cual estas medidas deben coordinarse con las estrategias nacionales y europeas a fin de empoderar a los ciudadanos de la UE para que se conviertan en productores y consumidores de soluciones innovadoras;

9. toma nota de que las inversiones en inteligencia artificial deben ir acompañadas de un marco jurídico apropiado, una definición de su interacción con los servicios públicos y un enfoque regulador sobre el uso de los datos y su utilización en el espacio público, así como de formación para los ciudadanos en general, los trabajadores, los empresarios, las administraciones y las jóvenes generaciones;

10. recuerda los compromisos contraídos mediante la Declaración de Tallin sobre administración electrónica ([2]) y señala que la utilización de la IA en la administración electrónica puede incrementar la eficacia, la transparencia y el acceso a los servicios públicos;

11. subraya la importancia de aumentar la inversión en investigación para la automatización de la industria mediante la IA y de incrementar la productividad de manera significativa en todas las regiones europeas;

12. toma nota de que la inteligencia artificial y las inversiones conexas deben tenerse seriamente en cuenta en la innovación radical al más alto nivel político para que aporten una contribución a la mejora de la competitividad de Europa y el bienestar de los ciudadanos europeos;

13. reconoce los esfuerzos realizados para estimular la inversión en la IA tanto durante el período actual como en las propuestas para el próximo marco financiero plurianual; no obstante, manifiesta su preocupación por que el importe propuesto no sea suficiente para emprender las tareas pendientes y poder reaccionar a las estrategias de otros países del mundo;

14. lamenta que la estrategia propuesta para los Estados miembros no sea vinculante, pese a que la IA es obviamente muy importante para el crecimiento económico. Si Europa tiene la intención de abordar con seriedad la inteligencia artificial, debe existir un auténtico compromiso político y financiero en diferentes niveles;

15. subraya, en particular, que los distintos programas y políticas de la UE (por ejemplo el FEIE, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, Horizonte Europa, Europa Digital, Erasmus) deben coordinarse mejor para hacer avanzar la inteligencia artificial, y pide una visión clara en este sentido;

16. subraya que deben concebirse mecanismos más flexibles para la aplicación de la IA y la financiación de la innovación correspondiente, ya que el sector crece exponencialmente y los mecanismos de financiación son prolijos y no resultan lo suficientemente flexibles para ajustarse al ritmo de los cambios;

17. coincide con la opinión de que la interoperabilidad y el máximo aprovechamiento de las capacidades digitales, incluida la IA, revisten una importancia fundamental para el sector público y los ámbitos de interés público;

18. señala que en la Comunicación se abordan los esfuerzos conjuntos del sector público y privado (nacional y europeo) para fomentar las capacidades tecnológicas e industriales de la UE y el uso de la inteligencia artificial en todos los sectores de la economía;

19. señala que entre las medidas previstas para el sector público no se ha incluido al nivel local y regional y considera que no pueden dejarse de lado estos dos niveles de gobierno y administración, ya que les corresponde desempeñar un papel destacado en la inversión en inteligencia artificial, el fomento de las inversiones y la promoción de los ecosistemas de IA en sus territorios;

([2]) La Declaración de Tallin sobre la administración electrónica se firmó el 6 de octubre de 2017, en la reunión ministerial celebrada durante la Presidencia estonia del Consejo de la UE.

20. señala, a este respecto, que la cooperación interregional debe reforzarse a través de estrategias de especialización inteligente. Esto implica una colaboración interregional e intrarregional basada en procesos de cooperación y toma de decisiones en los que participen las partes interesadas de la industria, la investigación y la innovación, al objeto de facilitar innovaciones y soluciones comunes impulsadas por la demanda que puedan allanar el camino a la inteligencia artificial, tanto en el sector público como en el sector privado;

21. considera, a este respecto, que la creación de ecosistemas y centros de innovación regionales puede contribuir de manera significativa a establecer conexiones territoriales eficaces y a reforzar la competitividad y la cohesión de la UE;

22. refuerza la idea de crear una amplia plataforma multilateral —una alianza europea de IA—, que se ocupe de todos los aspectos de la inteligencia artificial, y señala que en esta labor también deberá contarse con la participación de las partes interesadas regionales y locales;

23. respalda que se impulse la interacción de la alianza europea de IA con el Parlamento Europeo, los Estados miembros, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité Europeo de las Regiones;

24. acoge con satisfacción las ayudas previstas para establecer infraestructuras piloto y experimentales que puedan ser utilizadas por las empresas de todos los tamaños y de todas las regiones;

25. apoya la propuesta de crear una plataforma de «IA a la carta» para facilitar el acceso a los centros de innovación digital;

26. considera que los centros de innovación digital pueden desempeñar un papel determinante en la enseñanza y el desarrollo de capacidades digitales, en el sector tanto público como privado;

27. toma nota de que la iniciativa para la digitalización de la industria europea está encaminada a garantizar que de aquí al 2020 haya un centro de innovación digital en cada región. No obstante, muchas regiones están aún infrarrepresentadas en la red existente;

28. pide que se actúe rápidamente para mejorar las capacidades y los conocimientos digitales de los ciudadanos en función de las necesidades tanto en el sector público como en el privado, al objeto de evitar que aumenten las desigualdades entre los ciudadanos, las regiones y los sectores económicos de la UE;

29. hace hincapié en la necesidad de fomentar proyectos piloto públicos en las regiones a fin de impulsar la aplicación de la IA en los entornos de vida futuros (incluidos un transporte adaptado a las necesidades, servicios sociales, ciudades inteligentes, etc.) y capacitar a los ciudadanos para aceptar la IA y aprovecharla en su propio beneficio;

30. señala que la IA puede apoyar el crecimiento sostenible mediante economías de escala y también aporta un enorme valor añadido al hacer posible la creación de nuevos productos, servicios e innovaciones;

31. destaca que deben preverse oportunidades de reciclaje y recursos financieros para los entes locales y regionales de manera que puedan organizarse cursos de reconversión profesional para aquellos trabajadores cuyo puesto de trabajo se haya transformado o haya quedado obsoleto debido a la inteligencia artificial;

32. subraya que, en las próximas perspectivas financieras de la UE para 2021-2027, deberán ponerse a disposición recursos financieros considerables para el desarrollo de la IA (entre otros, en el marco del programa «Europa Digital» para el período 2021-2027);

33. subraya que la interfaz entre el crecimiento urbano, la tecnología, las infraestructuras y los requisitos de capital presenta un conjunto único de oportunidades y retos para las ciudades y regiones, generando demanda para la gobernanza multinivel y la inversión en infraestructura social, física y digital. Destaca la importancia de trabajar con el sector privado, a fin de garantizar que la legislación en este ámbito sea la adecuada para su propósito;

34. hace hincapié en que la IA no constituye un fin en sí misma y en que, en el futuro, deberá adaptarse a la administración electrónica y los servicios públicos;

35. considera extremadamente importante que en el desarrollo de la IA se garanticen la protección de la privacidad y los derechos de la personalidad;

36. destaca la importancia de la inteligencia artificial y los enlaces a la realidad ampliada (XR), realidad virtual (VR), realidad aumentada (AR), tecnologías 3D y robótica, que formarán una nueva base para los negocios globales, la economía de la plataforma y las plataformas de aprendizaje. De este modo, se ayuda a proporcionar acceso equitativo a diversos contenidos educativos y culturales y a crear plataformas innovadoras de transferencia de conocimientos con vistas al reciclaje de los trabajadores;

37. señala que el desarrollo de capacidades relacionadas con la inteligencia artificial constituye un motor para la transformación digital de la industria y del sector público;

38. subraya que, para construir con éxito una Europa digital, la Unión necesita, en particular, mercados laborales y sistemas de educación y formación adaptados a la era digital. Las tecnologías digitales avanzadas, tales como la informática de alto rendimiento, la ciberseguridad y la inteligencia artificial ya están suficientemente maduras para abandonar el campo de la investigación y desplegarse, aplicarse y expandirse a nivel de la Unión.

Bruselas, 6 de febrero de 2019.

El Presidente

del Comité Europeo de las Regiones

Karl-Heinz LAMBERTZ